



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-02-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16712

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 01-03-2019

Folio: 2019-16712

Certificado de ingresos: 2019-231372

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL LUNA RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-079-016

Propietario: MIGUEL ANGEL LUNA RUIZ

Domicilio: CALLE DORNAJO 15128 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	60.98	0.00	AMPLIACIÓN EN PLANTA ALTA	1,030.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	60.98	0.00		103.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	60.98	0.00		103.04
TOTALES			0.00	121.96	0.00		\$ 1,236.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2019 14:16:46

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d0214287c186756fef96b9b668ea967a6094d5babe1ae02150089275a9d516eccf74b20cbc785bef2f83d9f7f7f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.